

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2.021)

RAD: 110014003055**20170002900**

Clase de Proceso: Ejecutivo por sumas de dinero
Demandante: Cooperativa Jhon F Kennedy.
Demandado(a): Leidy Paola Miranda y otra.

Teniendo en cuenta que la parte actora no atendió el requerimiento realizado mediante auto de fecha 20 de enero de 2021, el despacho RESUELVE tener por desistidas las medidas cautelares decretadas en el presente asunto, ante la falta de interés en la parte que las solicitó.

NOTIFIQUESE

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

SP.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e70aeb581ad1492d55c2bfd051021333a8207a7853109f4d7963de94ccc773d

Documento generado en 15/03/2021 06:13:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>